

Convocatoria 2022



LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA, CONVOCA A INTEGRAR LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA DE LA ACCIÓN SOCIAL "REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, ANTE EL IMPACTO POST COVID-19"



I PREMIO DE CUENTO BREVE BJ PARA ESCRITORES NÓVELES 2022

Con la finalidad de coadyuvar a garantizar el derecho constitucional de acceso a la cultura y los derechos culturales de las y los habitantes y visitantes de la Ciudad de México, así como favorecer la economía naranja, se lanza esta convocatoria a las y los escritores, cuentistas, narradores y público en general, con edad entre los 18 y 25 años y residencia en la CDMX, para escribir un cuento breve que se presentará en 2022, en el marco del 3er. Festival Estacionarte 4x4 B.J. 2022, atendiendo los protocolos sanitarios ante la contingencia por COVID-19.

I. ESTÍMULO ECONÓMICO

Se seleccionarán 4 cuentos, para ser presentados el domingo 28 de agosto de 2022.
\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) en una sola exhibición para el primer lugar.
\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) en una sola exhibición para el segundo lugar.
\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) en una sola exhibición para el tercer lugar.
\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) en una sola exhibición para el cuarto lugar.

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los participantes deberán llenar [este formulario](#) en línea con la siguiente información:

1. Datos personales

- ▶ Nombre completo
- ▶ CURP
- ▶ RFC con homoclave
- ▶ Datos de contacto: domicilio, correo electrónico y teléfono celular

2. Datos generales

- ▶ Nombre del cuento
- ▶ Semblanza del autor con extensión máxima de 500 palabras

3. Documentos

Deberán ser cargados en el formulario de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- ▶ Identificación oficial
- ▶ Comprobante de domicilio del responsable, no mayor a 3 meses de antigüedad a partir de la fecha de postulación

III. PERIODO DE RECEPCIÓN DE CUENTOS, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN

1. Los cuentos deberán registrarse a partir del jueves 30 de junio de 2022 y hasta las 23:30 hrs. del miércoles 27 de julio de 2022.
2. Los trabajos seleccionados se darán a conocer el viernes 19 de agosto de 2022, en la página oficial de la Alcaldía Benito Juárez (www.alcaldiabenitojuarez.gob.mx).
3. Una vez anunciados los trabajos seleccionados, los responsables deberán presentar la documentación administrativa requerida por la Alcaldía Benito Juárez, necesaria para la firma de un convenio de colaboración.
4. La presentación al público de los cuatro cuentos premiados se llevará a cabo el domingo 28 de agosto de 2022.
5. Los trabajos seleccionados que no presenten la documentación administrativa o que no firmen el convenio de colaboración en los tiempos y formas establecidos por la Alcaldía Benito Juárez, serán cancelados.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

1. La Dirección de Cultura instalará y presidirá un Comité de Selección, conformado por especialistas en literatura.
2. El Comité de Selección se registrará por los siguientes criterios:
 - Originalidad en la mirada y perspectivas que se alejen de visiones estereotipadas de la realidad.
 - Trabajos inéditos y originales, de autoría total de los participantes.
 - Visibilidad a las historias no contadas de los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez: poetas, músicos, narradores, pero también cocineros, vendedores, trabajadores sociales y activistas, entre otros.
 - Reflexiones sobre los actores no nombrados que dan vida a la demarcación día con día.
 - Situaciones presentadas en lugares emblemáticos, en los pueblos y barrios originarios, o en colonias de la Alcaldía Benito Juárez.
 - Repercusiones que la pandemia ha representado para el cotidiano de la ciudadanía.
3. La evaluación y selección de los cuentos será inapelable.

V. RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES

1. Quedan excluidos los cuentos que no cumplan con los requisitos en el estricto orden señalado, o con el periodo de recepción.
2. No se recibirán cuentos en los que intervenga personal de la Alcaldía Benito Juárez, o bien, beneficiarios de acciones sociales operadas por la Dirección de Cultura durante el ejercicio fiscal 2021.
3. Se descartarán las obras que hayan sido publicadas total o parcialmente en cualquier formato, o que tengan cedidos o comprometidos a terceros los derechos de edición, publicación y/o reproducción en cualquier forma; asimismo toda obra que a juicio del Comité de Selección sea difamatoria, ofensiva, dañina, inapropiada o que pueda lesionar derechos de terceros.
4. Podrá presentarse un solo trabajo por responsable.
No se permitirá más de una participación por cada persona física.
6. La participación en la presente convocatoria implica la plena aceptación de cada uno de sus puntos.
7. Cualquier modificación ulterior a un trabajo registrado en la presente convocatoria, deberá ser aprobada por la Dirección de Cultura.
8. Todo material de difusión deberá contemplar los logos y créditos institucionales de la Alcaldía Benito Juárez y ser aprobado por la Dirección de Cultura antes de su publicación.
9. Los casos no previstos serán resueltos por la Dirección de Cultura.

CUALQUIER DUDA RESPECTO A LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA VÍA CORREO ELECTRÓNICO: convocatoriaculturabj@gmail.com, antes del 17 de julio de 2022.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.